

DECRETO EXENTO N° 1075/2022
MARIA ELENA, 03-05-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N°6872/22 de fecha 24.12.21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorándum de fecha 03 de Mayo del 2022, perteneciente al señor **LUIS CARDENAS ALCAYAGA**, Encargado de Adquisiciones IMME que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento, que apruebe la Compra y Pago al Proveedor **MARIA ANGELICA CABELLO ARAYA** Rut 10.500.891-0. Por un Monto \$299.999 IVA Incluido por concepto de "COMPRA DE BANDEJAS DULCES Y SALADAS PARA EVENTO MALON PROGRAMA VINCULOS".
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 5 Memorándum N°121/2022 David Veliz Huidobro
- 6 Programa "Malón del Programa Vínculos"
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, la Compra y Pago al Proveedor **MARIA ANGELICA CABELLO ARAYA** Rut 10.500.891-0. Por un Monto \$299.999 IVA Incluido por concepto de "COMPRA DE BANDEJAS DULCES Y SALADAS PARA EVENTO MALON PROGRAMA VINCULOS".
- 2 Impútese el gasto al presupuesto Municipal Vigente. Cta: 215.22.01.001 (Alimentos y Bebidas- Para Personas).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/LCA/lpc.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería - Archivo.